

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 1028.-

DALCAHUE, 01 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 1315, 1299, 1313, 1321. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	HONORARIOS	09 HORAS 08 HORAS	08:00 A 17:00 08:00 A 16:00	30/11/2017 01/12/2017
MIGUEL CORDOVA SANCHEZ	HONORARIOS	1,20 HORAS	08:00 A 09:20	27/11/2017
CAMILA MANSILLA CARDENAS	HONORARIOS	4,5 HORAS	08:00 A 12:30	28/11/2017
MARCELA STAFORELLI VIVANCO	HONORARIOS	4,5 HORAS	12:30 A 17:00	30/11/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

- DISTRIBUCION:**
- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC/ pyoa.